

ACTA REUNIÓN No. 257

Lugar: Oficinas de ISA en Bogotá
Fecha: 15 de junio de 2017, 9:00 a.m.

ASISTENTES

Representantes Empresas Miembro

José Vicente Dulce	CEO	Suplente
Germania Cortes	CETSA	Principal
Leopoldo López	DICEL	Suplente
Jairo Guatibonza	EBSA	Principal
Sonia Teresa Salcedo	EMCALI	Principal
Mario Rubio	ENERGÍA EMPRESARIAL DE LA COSTA	Suplente
John Mauricio Blanco	ENERTOLIMA	Suplente
Oscar García	VATIA	Suplente
Álvaro Castro	XM	Suplente
Lina María Ruiz	XM	Suplente
Olga Cecilia Pérez R.	Secretaria Técnica	
Ana Lucía Garnica	CAC	

Invitados

Fabian Cruz	CODENSA	Empresarial
Ángela Amézquita	CODENSA	Empresarial
Gina Pastrana	CODENSA	Empresarial
Jorge Mario Fernández	EPM	ESSA
Héctor Eduardo Serrano	ISAGEN	EMCALI
Yoly Triviño	TEBSA	DICEL
John Velasquez	ENERGÍA DE PEREIRA	ENERTOLIMA
Alejandro Giraldo	Superintendente Delegado -SIC	

Temario desarrollado:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Control Metrológico de medidores de energía
Alejandro Giraldo Superintendente Delegado para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología legal - Superintendencia de Industria y Comercio
4. Informe XM
 - a. Informe de mercado
 - b. Informe de clima
5. Código de medida
 - a. Resultado Taller Código de Medida

6. Comité de Distribución C N O (Estatuto de Racionamiento)
7. Informe de presidente y secretaria técnica
8. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se desarrolló la reunión con el cumplimiento del quórum. Estuvieron presentes ocho (8) de las empresas miembro del CAC.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprueba el orden de día y se solicita por parte de CETSA tratar el tema de solicitudes de información de la SSPD en el punto de Varios.

3. Control Metrológico de medidores de energía

Alejandro Giraldo Superintendente delegado, informa sobre proyecto que está adelantando la SIC sobre la Regulación Técnica de los Medidores de Energía Eléctrica Domiciliaria.

El foco está en la medida domiciliaria debido especialmente a la cantidad de reclamaciones presentadas por los clientes en la SSPD, las cuales superan las 500,000 al año.

Adicionalmente se aclara que el foco de la SIC será las condiciones técnicas del medidor. Lo anterior dirigido a homogenizar la calidad de los medidores que deberán ser adquiridos por todo el país, evitando el posible abuso por parte de los prestadores del servicio al obligar a cambio del equipo en el tiempo y a costos por fuera de lo previsto.

Los consumidores no tienen conocimiento sobre el funcionamiento del medidor, cuando se presentan inconvenientes los usuarios llegan a las empresas y éstas les informan que se deben realizar pruebas, se lo llevan y a los dos meses le dicen que deben cambiarlo, se lo cobran y en su mayoría se dispara el consumo.

Las nuevas tendencias de la medición no serán objeto de control ni definición por parte de la SIC.

En la SIC desde hace 2 años se está adelantando análisis de impacto normativo. Se está trabajando de forma conjunta SIC y CREG para expedir el reglamento técnico. Para ello se acogió a las definiciones de la Organización Internacional de Metrología Legal –OIML-, organismo encargado de regular la R46-3 de 2013 que establece las condiciones técnicas del medidor para garantizar medidas adecuadas y precisas. Colombia al adoptar estas disposiciones se alinea con las normas internacionales en materia de medición.

El análisis de impacto para el país de este reglamento se encuentra disponible para consulta en la página de la SIC. Se contemplan tres escenarios para su implementación:

1. Mantener Statu Quo. Problemática, existe en micro medición inconformidad de los usuarios.
2. Cambiar de propietario del medidor. Pasar de propiedad de los usuarios a los prestadores. De esta forma se podría cambiar de tecnologías sin causar traumatismos. Para ello se requeriría una reforma de Ley cambiando la Ley 142 de 1994.
3. Cambiar las condiciones de calidad para que no haya que modificarse normas, por lo cual se expide el reglamento técnico

En este momento se está en traducción de la norma, en agosto se pondrá a consulta pública, con el fin de realizar las modificaciones y enviarlo al Organismo Internacional para observaciones y emitir el definitivo.

Se da un término de transición para que los medidores que no cumplen las condiciones para que las adopten.

Si bien es un requisito de calidad que hace más cerrado el mercado, también hace que estos puedan comercializarse más fácilmente y entren al país, por temas de certificados de calidad.

En el comercio interno de medidores, hoy en día el consumidor puede adquirir un medidor en cualquier sitio, sin embargo, en la práctica no es tan cierto porque si se adquiere por fuera de la empresa debe pasar por pruebas de homologación ante la empresa, lo que hace que esté obligado a comprar el medidor a las Empresas de distribución.

Se le pregunta desde el C.A.C., sobre el sincronismo entre el reglamento y lo que los agentes deben cumplir con el código de medida. La SIC responde que se está trabajando coordinadamente con la SSPD y la CREG.

La obligatoriedad del cumplimiento de la norma, pareciera ser que el usuario no tiene claro qué debe cumplir con el código, la queja recurrente es que éste se opone a que lleguen a su instalación y se revise la misma. Qué va a hacer la SIC para controlar a los usuarios?. Alrededor del 60% de las fronteras que no se han podido normalizar corresponden a usuarios que impiden que se normalice su medida.

Desde el CAC se estará muy pendiente de la documentación que expidan. Hoy está el análisis normativo, cuando este la primera versión del reglamento técnico se enviará por parte de la SIC.

4. Informe XM

a. Informe del Mercado

Las principales observaciones fueron:

Reunión 257

- Las reservas hídricas presentan un incremento considerable por encima del 71.55% y frente a los valores históricos.
- Evolución de los embalses presenta un aumento frente al comportamiento histórico.
- Los aportes en algunos embalses por encima de la media, han permitido la recuperación de sus niveles.
- El crecimiento de la demanda de energía fue de 1.9% con respecto a mayo del 2016. El acumulado año y de los 12 meses sigue siendo negativo dada la acumulación de crecimientos negativos.
- La demanda mantiene baja correlación con respecto al PIB.
- Comparado con el pronóstico de la UPME, para mayo la demanda se encuentra por encima del escenario bajo.
- La demanda por regiones creció en la mayoría de las zonas del país.
- En demanda de energía R y NR 2017, se ve el aumento más grande en las actividades de transporte, almacenamiento y comunicación.
- Los precios de bolsa de mayo están en valores cercanos a CERE más FAZNI.
- Persiste una brecha importante entre precios del mercado NR y R.
- En el mes de mayo se ha tenido importaciones bajas con el Ecuador.
- La demanda tiene valores de cobertura más grandes para el mercado R. El mercado NR un poco por encima del 90%.
- La gráfica de Reconciliaciones por regiones continúa generándose por una solicitud inicial de seguimiento al plan de expansión, en dicha figura se puede establecer en donde se están realizando inversiones para la reducción de restricciones, se observa, que continúan presentándose restricciones en la zona de Caribe, pareciera que el plan de expansión sigue rezagado en dicha zona. Se sugiere en la gráfica de reconciliación incluir la variable de precio.
- Los agentes expuestos a bolsa han disminuido de marzo a mayo, los montos se ubican en mayo en 17GWh y (8) número de agentes.
- Cargos por uso STN cargo monomio 28 \$/KWh.
- En el ITAD, ya no se encuentra la EEC SA ESP por su fusión con Codensa. Recordando el informe que publico la SSPD sobre la calidad del servicio, se está evidenciando que cuando hay fin de periodo y hay un evento antes se queda sin fecha inicial en el 2do mes lo que causa que se evalúe sobre un cero (0) lo que genera una condición como si el evento estuviera abierto. Se va a verificar por parte de XM para eventos que ocurran en el trimestre.

Se sugiere a XM validar con la SSPD como procesa la información del LAC. La fuente de información es el OR que reporta al SUI y al LAC. Se lleva la observación desde XM de revisar la información que está analizando la SSPD.

- Hubo dos fronteras canceladas por código de medida por vencimiento del tiempo máximo para ser normalizadas.

b. Informe de clima

Las anomalías del nivel oceánico se encuentran entre valores cercanos a los normales. El enfriamiento en el Pacífico Central se redujo notablemente en mayo. Así mismo, el calentamiento pareciera haber perdido fuerza y extensión.

Resultado de boletín NOAA: Varios modelos predicen la aparición del Niño, pero la mayoría de ellos favorecen la continuación del ENSO neutral.

Las lluvias por departamento han sido excesivas en: Quindío, Risaralda, Caldas seguido del Tolima. En cuanto a los aportes energéticos al SIN, se destacan los bajos aportes presentados desde mediados de 2012 y su recuperación en los últimos meses.

Del 1 de junio a 30 de noviembre, temporada de huracanes, un 45% se encontrará por encima de lo normal.

Las precipitaciones se estiman muy cercanas al comportamiento climatológico del trimestre junio-julio-agosto de 2017.

c. Verificación Quinquenal

La contratación debe estar lista el 1 de noviembre.

Alcance del Contrato:

- Verificación quinquenal (nov-2017 a nov-2018)
- Verificación Extraordinaria

Las fronteras presupuestadas estimadas para verificación 1 y 2: 1529. Esta información es susceptible a cambios. La Verificación no implica desenergización.

Objeciones de Fronteras:

- Publicación de solicitudes al registro de fronteras comerciales
- Plazo máximo presentación objeciones (4 días calendario)
- Traslado al tercero verificador de la objeción
- Plazo para presentar observaciones (2 días calendario)
- Entrega informe preliminar del tercero al ASIC y del ASIC al agente
- Informe preliminar (6 días calendario)
- Plazo máximo para emitir el informe definitivo (2 días calendario)

Cancelaciones de Frontera

El número de objeciones y/o cancelaciones presentadas a la fecha son 27 objeciones y cancelaciones: año 2012 (3) 2013 (7), 2014(9), 2015 (4) y 2016 (4).

Plazo total del contrato: 5 años

- Estimación duración proceso de verificación quinquenal y verificación extraordinaria: 3 años.
- Estimación duración proceso objeciones y cancelaciones de fronteras: 5 años.

Criterios de Evaluación:

- Técnicos: En la parte técnica no se nombra la medida, es importante que se tenga claro instalaciones en sistema de medida, se deja la observación por parte del CAC para que se incluya en estos criterios.
 - Capacidad administrativa y financiera
 - Profesionales Propuestos
 - Enfoque, metodología y cronograma
 - Económico
- Los precios se van indexando con el IPC cada año.

Se tiene planeado realizar un taller por parte de XM y CAC para revisión de los formatos.

La próxima semana XM publica para comentarios de los agentes e interesados los términos de referencia. La verificación extraordinaria se va adelantar bajo el proceso de registro de XM.

5. Código de medida

a. Resultado Taller Código de Medida

Se realizó el día lunes 12 de junio, se tuvo identificada la intención de participación de (141) personas, se logró la participación de prácticamente su totalidad. Se contó con la asistencia de las firmas verificadoras: Negawatt, Cidet, IEB, HVM Ingenieros.

Hubo un grupo de (21) personas trabajando durante 15 a 20 días en las respuestas de las preguntas, el objetivo fue dar la mayor cantidad de respuestas. Las personas no salieron del todo satisfechas, sin embargo, se hizo el mayor esfuerzo para que se diera este espacio el cual no permitía responder pregunta a pregunta por lo cual se optó por abordar los temas identificados que requerían aclaración. No se hubiera podido lograr si no se hubiera realizado con esta metodología.

La CREG atendió de una manera muy especial la solicitud de aclaraciones, revisó el contenido de todas las preguntas, recopiló adicionalmente los conceptos que han emitido y fueron ubicados para consulta en la página de la CREG.

El taller tuvo un costo de \$6.500.000 éste incluye el costo de los refrigerios más la invitación al almuerzo de los conferencistas y personas que apoyaron.

Agradecimiento a CODENSA por el apoyo logístico y a EMCALI por el apoyo recibido a través de Carlos Javier Arias, también a ENERTOTAL, EBSA y CODENSA por el apoyo que recibimos de sus profesionales en la elaboración de las respuestas técnicas.

Respecto al Acuerdo 701 el C.N.O. no dio respuesta, ellos informaron que estaría en revisión y próximamente se entregaría la respuesta.

b. Comité de Distribución C N O (Estatuto de Racionamiento)

- Racionamiento de Emergencia
- Racionamiento programado
- Racionamiento por tensión

En su momento envió comunicación a la CREG, manifestando a la Comisión que los roles establecidos en la reglamentación no son compatibles con la evolución que ha tenido el mercado generando dificultad para ejecutar un racionamiento programado. Desde el Comité de Distribución del C N O, se tiene pensado un simulacro para demostrar las dificultades de la aplicación del estatuto.

Se hizo un ejercicio en Codensa, se citó a los comercializadores en enero, solicita el apoyo de comercializadores, se va a convocar desde XM, EPM y Codensa.

Requiere apoyo y análisis regulatorio en conjunto entre Operadores de Red y Comercializadores, retomar los elementos y poderle presentar las dificultades que se tienen si se mantiene el actual Estatuto de Racionamiento.

Se solicita desde el CAC que se comparta la carta y buscar la manera de dar argumentos y en un comité de distribución invitar a las empresas comercializadoras

6. Informe de presidente y secretaria técnica

Se centró en el informe sobre el Taller de Código de Medida.

Del análisis sobre los temas tratados en el Taller se considera que existen todavía aspectos que ameritan revisión por parte de la CREG.

Los principales temas son:

1. El efecto en cadena que podría ocurrir en el SIN de masificarse la cancelación de fronteras comerciales por incumplimiento del Código de Medida, producto de la verificación quinquenal.
2. Aplicación del Artículo 19 cuya aplicación resulta excesivamente costosa, es difícil encontrar los transformadores que se requerirían y los disponibles producen problemas de precisión.
3. Continúa sin solución la corrección de información de forma extemporánea por problemas ajenos a la adecuada gestión de los representantes de las fronteras comerciales.
4. Racionalidad de las consecuencias de hallazgos en la verificación quinquenal. Los costos asociados son excesivos y la realidad de la capacidad operativa insuficiente.

Se buscará expresar esta problemática a la CREG para su consideración.

7. Varios

- Comunicaciones de la SSPD

Las empresas mencionan que frente a comunicaciones de solicitud de información de la SSPD, no se alcanza el tiempo para dar respuesta, lo último que se ha optado por parte de algunas de ellas, es enviar la información anticipadamente y luego cuando llegue la comunicación formal se indica que ya se dio respuesta.

Se recomienda validar muy bien antes de dar respuesta por temas de investigaciones.

- El WEC va a ser un evento de movilidad y dieron un cupo de (5) personas para el CAC para I Encuentro Internacional de Movilidad Eléctrica 19,20 y 21 Sep-17, se dieron estos a empresas del CAC. Por parte del CAC asistirán CETSA, DICEL, VATIA, ENERTOLIMA Y EBSA.

Compromisos

Compromisos	Responsable	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> • XM se lleva solicitudes en las presentaciones de las gráficas de los informes de XM en cuanto al ITAD, variable (\$/kWh) en la gráfica Reconciliación, ingresar el dato de la variable de las gráficas en el mes que se presenta. 	XM	
<ul style="list-style-type: none"> • Buscar espacio charla CREG conclusiones Taller realizado Código de Medida 	Secretaria Técnica C.A.C.	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar por cada una de las empresas, los rezagos (descalce entre los costos pagados y los valores facturados a los usuarios) que se puedan estar presentando en los componentes de STN y Restricciones 	Agentes participantes CAC	Próxima reunión

La próxima reunión se prevé realizar el día 13 de julio de 2017, a partir de las 9:00 a.m., en la ciudad de Bogotá

Siendo las 14:00 horas se da por terminada la reunión.

SONIA TERESA SALCEDO PRIETO
Vicepresidente

OLGA CECILIA PÉREZ RODRÍGUEZ.
Secretaria Técnica